

DECRETO SUPREMO N° 13573
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, para la ejecución de los planes de rehabilitación ferroviaria en los que se halla empeñado el Gobierno, la Empresa Nacional de Ferrocarriles, ha licitado, la provisión de un puente grúa aéreo, y piedra chancada (balasto), con cargo a fondos provenientes del Convenio de Préstamo N° 1121 BO, y del Tesoro Nacional.

Que, habiéndose dado cumplimiento a todas las formalidades legales previstas en el Decreto Supremo de 22 de mayo de 1939, y disposiciones que le son relativas, es procedente aprobar las adjudicaciones efectuadas por la Junta de Adquisiciones del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, en su reunión de 6 de abril de 1976, conforme a lo establecido en el Art. 7° del Decreto Supremo N° 12262 de 24 de febrero de 1975.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba las adjudicaciones otorgadas por la H. Junta de Adquisiciones del Ministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, en favor de las siguientes firmas:

PROGRAMA BIRF 5-Ib - PUENTE GRUA AEREO.-

Adjudicado a la firma SOCOMETAL de Chile, presentada por PRO-

INDUS, por el precio total con flete estimado CIF Santa Cruz:???? \$b.1.550.400.-

PROGRAMA 1-41 - PRODUCCION PIEDRA CHANCADA

Adjudicada a la Empresa ?SOCOSAL LTDA.? la producción y pro-

visión de 200.000 m³, de piedra chancada (balasto) por el monto \$b.15.500.000.-
total de:????????????????????

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Empresa Nacional de Ferrocarriles, con la intervención de la Contraloría General de la República y Fiscalía de Gobierno, suscribirán con los personeros de las firmas adjudicatarias los correspondientes contratos, con incisión de las cláusulas de seguridad y cumpliendo, conforme a Ley.

Los señores Ministros en los Despachos de Finanzas, y de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzáles Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.